

 Nit: 860038350-8	ASOCIACION MEDICA DE LOS ANDES		Cód. del dcto.: COL95SGSST816AE	
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		Versión: 1	Fecha versión: Mar. 2020
	POLITICA DE BIOSEGURIDAD		Página 1/3	
I) DECLARACIÓN				
<p>Es política de ASOCIACION MEDICA DE LOS ANDES adoptar las disposiciones técnicas y legales relacionadas con la política de Bioseguridad sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos de exposición a agentes biológicos relacionados al trabajo y que puedan generar daños a la salud, en la medida en la que esto se aplique a su entorno productivo y proceso de trabajo. En estos mismos términos reconoce la importancia de incluir la identificación de los mecanismos de transmisión, principios básicos de protección, lineamientos de prevención del riesgo y propagación de patógenos. Así mismo FASEM asume la responsabilidad de sensibilizar a los colaboradores y colaboradoras en materia de riesgos biológicos y especialmente en cuanto a la reciente aparición del COVID-19, de acuerdo con la circular 0017 emitida el 24 de Febrero de 2020 que plantea los Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de esta enfermedad, la circular 0018 del 10 de Marzo de 2020 referente a las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias y la Resolución 380 de 2020 por el cual se adoptan medidas preventivas y sanitarias en el país por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones. ASOCIACION MEDICA DE LOS ANDES propone las siguientes normas y recomendaciones:</p>				
MECANISMOS DE TRANSMISIÓN A TENER EN CUENTA				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Gotas respiratorias al toser y estornudar. 2) Contacto indirecto: por superficies inanimadas 3) Aerosoles por microgotas 				
APLIQUE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Higiene de manos 2) Higiene respiratoria 3) Elementos de protección personal, en especial los de protección respiratoria 				
CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE APLICAR LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS GENERALES EN LOS SITIOS DE TRABAJO				
<ol style="list-style-type: none"> 1) En caso de tos o estornudos en los centros de trabajo, indicar a los trabajadores que deben evitar contacto estrecho con sus compañeros de trabajo y clientes. 2) En todo caso, las personas que presenten síntomas respiratorios agudos deberán cumplir con las medidas de aislamiento respiratorio e higiénico-sanitarias propuestas para reducir el riesgo de contagio. 3) Cuando existan síntomas gripales, evitar dar la mano y siempre lavarse las manos después del contacto con los demás. Incluso si el trabajador usa guantes desechables, debe lavarse las manos luego de eliminar los guantes. 4) Al detectar síntomas como fiebre, tos o dificultad respiratoria en un trabajador, este deberá ser sometido a vigilancia conforme a la evolución del cuadro clínico y severidad de sus síntomas, la persona afectada deberá adelantar el procedimiento regular para valoración médica en la EPS correspondiente y trámite de la incapacidad si esta es necesaria, conforme al criterio del médico tratante. 5) Se sugiere minimizar las reuniones y propiciar la comunicación vía correo electrónico, teléfono u otros medios que no impliquen interacción directa persona a persona; cuando las reuniones sean imprescindibles se debe garantizar salas con adecuada ventilación y mantener una distancia mínima de dos metros entre los asistentes. De igual forma, reducir o eliminar las interacciones sociales innecesarias, como por ejemplo evitar que los familiares de los trabajadores visiten los centros de trabajo. 6) Se propone la flexibilización del horario de ingreso y salida con el fin de mitigar las aglomeraciones en los medios masivos de transporte, en el uso de los ascensores y en las áreas de ingreso y salida de la empresa. 7) Dar cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 2400 de 1979, sobre baños, toallas de papel, jabón o desinfectante para los trabajadores. 				
APLIQUE LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS EN ASESORIA Y CAPACITACIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Los trabajadores deberán participar en todas las actividades de promoción de la salud y prevención del riesgo de contagio y propagación del virus 2) Capacitar a los trabajadores en higiene de manos, con el fin de que conozcan cada uno de los pasos para lograr un correcto lavado de manos, así como promover el lavado frecuente de las mismas. 3) Instruir a los trabajadores en higiene respiratoria, es decir sobre la forma como deben cubrirse la boca y nariz, con un pañuelo desechable, cuando se produce tos o estornudos; este debe ser desechado luego de utilizarlo. En caso de no disponer de pañuelos desechables, se puede cubrir con el codo flexionado. Además, recordarle la importancia de lavarse las manos inmediatamente después de toser o estornudar 4) Suministrar a los trabajadores jabón u otras sustancias desinfectantes para el adecuado lavado de manos, al igual que toallas desechables para el secado. 				
APLIQUE LOS SIGUIENTES CONTROLES DE INGENIERÍA Y PRACTICAS DE TRABAJO				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se debe instruir a los trabajadores para evitar el contacto estrecho con otros trabajadores y el público en general. Esto se puede lograr incrementando el espacio entre trabajadores y el público, de tal manera que se garantice un espacio mínimo de dos metros entre uno y otros. 2) Utilizar estrategias de atención al cliente vía Internet o por teléfono, con el fin de minimizar el contacto directo y de esta manera mantener trabajadores y clientes saludables. 3) También se puede considerar la instalación de barreras físicas tales como guardas de plástico para proteger a los trabajadores y analizar la necesidad de mejorar la ventilación de los sitios de trabajo. 				



Nit: 860038350-8

ASOCIACION MEDICA DE LOS ANDES
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
POLITICA DE BIOSEGURIDAD

Cód. del dcto.:

COL95SGSST816AE

Versión:

1

Fecha versión:

Mar. 2020

Página 2/3

APLIQUE LOS SIGUIENTES CONTROLES ADMINISTRATIVOS

- 1) Definir un medio de comunicación oficial (persona, página web, tablero) para difundir la información sobre generalidades y signos de alarma de la Infección respiratoria, así como los principios básicos.
- 2) Mantenga informados a sus clientes y proveedores sobre los síntomas de la enfermedad y solicite a los clientes sintomáticos minimizar el contacto con sus trabajadores.
- 3) Puede considerar limitar el acceso de los clientes y el público en general al centro de trabajo o definir ciertas áreas específicas para la atención de los clientes. En este último caso debe garantizar que estas áreas cuentan con adecuada ventilación y espacio suficiente para evitar el contacto estrecho entre las personas.

USE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los trabajadores que tienen frecuentemente contacto estrecho con la población general, el cual no puede ser minimizado usando controles administrativos o de ingeniería, y que no se espera que tengan contacto con personas enfermas, pueden usar equipo de protección personal para prevenir el contagio. Un tapabocas quirúrgico puede proporcionar dicha protección. Es importante capacitar y motivar a los trabajadores para el uso adecuado de dichos elementos de protección personal. Si se utilizan guantes desechables, capacitar a los trabajadores en lavarse las manos inmediatamente se desechen.

ADEMÁS DE LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES ES IMPORTANTE CONSIDERAR

PRINCIPIOS Y NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE SALUBRIDAD QUE EN GENERAL SE RESUMEN EN:

- 1) Mantener una óptima higiene personal contemplando un adecuado lavado de manos, uñas cortas y limpias, cabello recogido, higiene de ropa de trabajo y/o uniformes y descontaminación de calzado para evitar contaminación cruzada.
- 2) Desinfección de medios de trabajo tales como instalaciones, maquinas, equipos, puestos de trabajo, etc., según los riesgos biológicos asociados.
- 3) Controles ambientales, principalmente ventilación y temperatura.
- 4) Mantenimiento de las edificaciones y sistemas de ventilación.
- 5) Controles para la preparación y consumo de alimentos tales como evitar consumir alimentos en el puesto de trabajo, en caso de contar con casino, asegurar un proceso higiénico de producción de alimentos.
- 6) Garantizar potabilidad del agua.
- 7) Manejo adecuado de residuos.

LO EXPUESTO ANTERIORMENTE ESTÁ SUSTENTADO EN LAS SIGUIENTES FUENTES JURÍDICAS: Circular 0017 del 24 de Febrero de 2020, Circular 0018 del 10 de Marzo de 2020, Literal b) del artículo 80 de la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Artículo 6 del Decreto 2562 de 2012, Artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO Y PROPAGACIÓN DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) EN AMBIENTES LABORALES (MINISTERIO DE SALUD), Acciones en promoción de la salud, prevención y atención de la Infección Respiratoria Aguda - IRA- ante alerta internacional por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV (MINISTERIO DE SALUD) y La RESOLUCION 380 DE 2020.

II) ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

ASOCIACION MEDICA DE LOS ANDES Adopta los siguientes medios de comunicación y difusión de su Política de Bioseguridad

1. Publicación en carteleras.
2. Publicación en plegables y otros medios impresos.
3. Comunicación audiovisual en Inducciones, y adiestramientos en general que traten la materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cualquier otro medio apropiado para tal fin.

ELABORADO POR

Carmen Yascual

FECHA DE ELABORACIÓN

18/03/2020

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
RESP. DEL SG-SST

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Lic. S.O. 25-1547 de 2017

